

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE  
Y MEDIO RURAL Y MARINO

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADIANA

### Anuncio del acuerdo de extinción de aprovechamientos de aguas

La Confederación Hidrográfica del Guadiana-Comisaría de Aguas, ha incoado a instancia de parte, expediente de extinción, por renuncia expresa del propietario de los terrenos objeto de derecho, del aprovechamiento cuyas características registrales se relacionan.

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndole el plazo de veinte días, desde la fecha de publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, para que los que se consideren afectados en sus derechos puedan presentar las alegaciones que consideren procedentes en defensa de sus intereses.

El expediente estará de manifiesto para poder ser examinado en la Confederación Hidrográfica del Guadiana, sita en la carretera de Porzuna, número 6, de Ciudad Real, a la que deberán dirigir, por escrito, las alegaciones pertinentes, por los medios establecidos en la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Número de inscripción: 58803. Cauce: Río Amarguillo. Destino: Riego. Titular: Comunidad de Regantes García Roco. Término municipal: Consuegra (Toledo). Caudal: 4,22 l/seg. Superficie: 4,23 hectáreas. Título del derecho: 8 de noviembre de 1971: Prescripción por acta de notoriedad autorizada por el Notario de Consuegra, don José Martín Álvarez, 3 de octubre de 1974: Resolución Dirección General.

El Comisario de Aguas adjunto, Timoteo Perea Tribaldos.

N.º I.-3720